



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SEPAHUA

www.munisepahua.gob.pe - RUC 20186751613



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

Villa Sepahua, 02 de marzo de 2020

OFICIO N°069- 2020-MDS-ALC.

Señora:

Blga. María Ysabel Cazorla Palomino

Presidente

Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Interregional Vilcanota Urubamba

Av. Tomás Tuyrutupa No. 2020. 5to Piso. Cusco

San Sebastián. –

Asunto: Acreditación de nuevo representante ante el Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Interregional Vilcanota Urubamba

Referencia: OFICIO MÚLTIPLE N° 01-2020-ANA-CRHCIVU/PRESIDENCIA
OFICIO N° 0141-2019-MDS-ALC

Tengo el agrado de dirigirme a usted para expresarle nuestro cordial saludo institucional, y en atención a los documentos citados en la referencia y al Decreto Supremo N° 005-2018-MINAGRI, que crea el Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Interregional Vilcanota Urubamba, como lo establecido en el artículo cuarto del citado decreto, **ACREDITO** ante su despacho a nuestro nuevo representante titular:

Titular: **Bach. Ing. Agroln. Christian Erick Ezcurra Ramírez**, identificado con DNI N° 46094145.

Dicha acreditación será por el periodo que queda por cumplir hasta completar el período de dos (02) años, del primer periodo según lo establecido en el numeral 26.6. del artículo 26 del Reglamento de la Ley de Recursos Hídricos, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2010-AG.

Así mismo, manifestarle que mi institución, viene representando a los Usuarios Poblacionales del ámbito del Gobierno Regional de Ucayali en el Consejo de Recursos Hídricos de la Cuenca Interregional Vilcanota Urubamba.

Sin otro particular, es propicia la oportunidad para expresarle mi especial consideración y estima personal.

Atentamente;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SEPAHUA


Humberto Santillan Tuesta
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SEPAHUA

www.munisepahua.gob.pe - RUC N° 20186751613



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

Sepahua, 25 de mayo de 2019

OFICIO N° 0141 -2019-MDS-ALC.

Señora:

Blga. **MARÍA YSABEL CAZORLA PALOMINO**

Presidenta

Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Interregional Vilcanota Urubamba

Autoridad Nacional del Agua

Cusco.

Asunto: Acreditación de representante ante el Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Interregional Vilcanota Urubamba.

Referencia: OFICIO N° 182-2019-ANA-CRHCI VILCANOTA URUBAMBA/CTC URUBAMBA

Tengo el agrado de dirigirme a usted para expresarle nuestro cordial saludo institucional, y en atención al documento de la referencia con relación a los documentos normativos: Decreto Supremo N° 005-2018- MINAGRI, que crea el Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Interregional Vilcanota Urubamba, así como el Decreto Supremo N° 012-2018-MINAGRI, mediante el cual se incorpora un nuevo representante a los Consejos de Recursos Hídricos de Cuenca: "Un representante de los usuarios de agua con fines poblacionales por cada ámbito de gobierno regional", en entender, **ACREDITO** ante su despacho a nuestros representantes:

Titular: **Ing. Brenda Milagros Flores Amasifuen**, identificada con DNI N° 74372149.

Alterno: **Señor. Bierko Israel Cárdenas Soria**, identificado con DNI N° 40590599.

Dicha acreditación se realiza por el periodo que queda por cumplir hasta completar el periodo de dos (02) años, del primer periodo según lo establecido en el numeral 26.6. del artículo 26 del Reglamento de la Ley de Recursos Hídricos, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2010-AG.

Sin otro particular, es propicia la oportunidad para expresarle mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SEPAHUA


Humberto Santillan Luéstua
ALCALDE

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA	
Proyecto Gestión Integrada de Recursos Hídricos en Diez Cuencas	
COORDINACIÓN TÉCNICA DE CUENCA URUBAMBA	
RECIBIDO	
24 MAYO 2019	
N° REG:	FOLIO: 01
HORA: 11:15	FIRMA: 



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SEPAHUA

www.munisepahua.gob.pe - RUC 20186751613



"Año de la Lucha contra la Corrupción e Impunidad"

Villa Sepahua, 02 de enero del 2020

MEMORANDUM N° 001-2020-ALC-MDS

Srta:

Ing. Brenda Milagros Flores Amasifuen.

Sub Gerente de Servicios Básicos y Gestión Ambiental.

Asunto : Cese de Cargo

Por medio del presente le comunico a usted, que a partir de la fecha queda sin efecto la designación del cargo de confianza de **SUB GERENTE DE SERVICIOS BÁSICOS Y GESTIÓN AMBIENTAL** de ésta entidad Edil, debiendo hacer entrega del acervo documentario y/o bienes patrimoniales a quien corresponda, bajo responsabilidad; asimismo, se le agradece por los servicios prestados a esta institución.

Atentamente;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SEPAHUA

Humberto Santillán Tuesta
Humberto Santillán Tuesta
ALCALDE

UFM/mlv

C.c:
RR.HH.
Secretaría General.
File Personal.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SEPAHUA

www.munisepahua.gob.pe - RUC 20186751613



"Año de la lucha contra la Corrupción e Impunidad"

Villa Sepahua, 02 de enero del 2020

MEMORANDUM N° 004-2020-ALC-MDS.

Señor:

Bach. Ing. Agro. Christian Erick Ezcurra Ramírez

Presente. -

Asunto: **DESIGNACION DE CARGO**

Mediante el presente, se le comunica a usted que ha sido Designado para desempeñar las funciones de **SUB GERENTE** de la Sub Gerencia de **Servicios Básicos y Gestión Ambiental** de ésta Institución Edil, a partir de la fecha, acción que será formalizada con la emisión de la Resolución correspondiente, cargo que deberá desempeñar con honestidad, probidad y responsabilidad.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SEPAHUA

Humberto Santillan Tuesta
ALCALDE

Recibido
02-01-2020
9:00 am


SEPAHUA